

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
SECRETARÍA COMUNAL PLANIFICACIÓN
DEPTO. DE LICITACIONES

OSORNO, 14 NOV 2012

MAT.: APRUEBA CONTRATO "MEJORAMIENTO CALLE ACAPULCO"

DECRETO N° 14048 / VISTOS:

El Decreto N°13282 del 25 de Octubre del 2012 el cual acepta y adjudica la propuesta pública Secplan "Mejoramiento Calle Acapulco".

El contrato suscrito entre la Municipalidad de Osorno y la Empresa Carlos Marín e Hijo Ltda de fecha 09 de Noviembre del 2012 por "Mejoramiento Calle Acapulco"

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

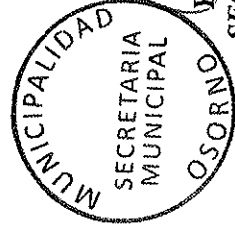
D E C R E T O:

APRUEBASE El contrato suscrito entre la Municipalidad de Osorno y la Empresa Carlos Marín e Hijo Ltda de fecha 09 de Noviembre del 2012 por "Mejoramiento Calle Acapulco"

PROCÉDASE por la Tesorería Municipal a la devolución de Boleta de Garantía N°160444-1 del Banco de Chile por \$2.000.000.- la cual garantizaba seriedad de oferta y entregada por la Empresa Carlos Marín e Hijo Ltda.

DÉJESE CONSTANCIA que la Empresa Carlos Marín e Hijo Ltda hizo entrega de Boleta de Garantía N°161148-0 del Banco de Chile por \$13.259.802.- a nombre del Gobierno Regional de los Lagos, la cual garantiza fiel cumplimiento de contrato y correcta ejecución de la Obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



OSORNO
SECRETARÍA MUNICIPAL
YAMIL UARAC RÓJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

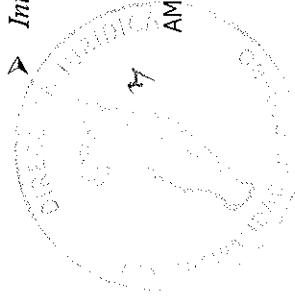


JAIMÉ BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JBV/YJUR/HVG/CDT/AN/jss

DISTRIBUCIÓN:

- Licitaciones
- Secretaría Municipal
- Control
- Inspección de Obras
- Tesorería
- Interesado



AMTHAUER # 933 - FONO 218722 - ANEXO 6722 - FAX 218714 - OSORNO

www.imo.cl